

**Disputas de ideologías, amor e historia:
el escándalo de doña María Antonia Bolívar
en la Venezuela de principios del siglo XIX**

**Dra. Arlene J. Díaz
Catedrática Asociada
Departamento de Historia
Indiana University-Bloomington**

Ensayo preparado para el Congreso de la SVS-LASA 2008, Caracas, Venezuela. Por favor de no citar sin previa autorización de la autora (ardiaz@indiana.edu).

El 8 de septiembre de 1836, María Antonia Bolívar, hermana mayor del Libertador Simón Bolívar, notificó al juzgado de Primera Instancia que le robaron 10,000 pesos en oro de su casa localizada en la esquina de La Sociedad en la ciudad de Caracas. Ella acusa a José Ygnacio Padrón, hombre de un poco más de 20 años, de profesión peinetero, escribiente y dueño de una posada, como el culpable del hurto.¹

La misma María Antonia llevó su investigación a los tribunales. Ella le había pedido a una zamba liberta que había servido a la madre de Padrón (así le llamaba María Antonia), que le inspeccionara la habitación de él. La sirvienta alegadamente encontró debajo de su colchón dos bustos de oro de Simón Bolívar, los cuales María Antonia entregó al juez como evidencia para su caso, quince días después de hacer la acusación. Inmediatamente el juez sospechó de la manera como María Antonia estaba manejando el asunto: La señora de casi sesenta reporta el robo cuatro meses y medio después de los hechos; ella misma hizo la acusación, la investigación, y hasta proveyó evidencia para convencer que Padrón era el autor del robo.

Como era usual desde tiempos coloniales, las autoridades encarcelaron a Padrón. Allí le tomaron declaración la cual nos abre hoy las puertas a unas vidas privadas casi dos siglos después de los acontecimientos. Con el testimonio de Padrón, otra perspectiva salió a flote: ellos habían tenido una relación especial y María Antonia no quería terminar esa “correspondencia”.² María Antonia se resistía al olvido de Padrón y de muchas otras cosas más. Olvido, sí, a varios niveles. Uno, a olvidarse que era una mujer blanca de la aristocracia de Caracas (mejor conocida como mantuanos). Su familia se remontaba a los conquistadores de Tierra Firme, la cual poseyó mucha tierra, esclavos y cuyos hombres ocuparon empleos de prestigio en la colonia y por estas razones su familia vivió los privilegios que ese linaje le otorgaba: admisión a los hombres en la universidad, espacios preeminentes en la iglesia y en ceremonias del estado, y el honor de ser enterrados en la misma catedral. Ya para finales del siglo XVIII, María Antonia viviría la gradual caída de importancia económica y política de los mantuanos, la salida del rey de España en la vida de los venezolanos, la desarticulación de la jerarquía institucionalizada por los españoles, y el ascenso de las ideas de igualdad social y política en una naciente república

¹ "Seguidos contra Ygnacio Padrón por atribuírsele el hurto de diez mil pesos," Archivo del Registro Principal del Distrito Federal (ARPDF), Criminales, 1836, Letra P, exp. 7, 2 piezas.

² Según el *Diccionario de Uso del Español María Moliner*, correspondencia, palabra que María Antonia y Padrón constantemente usaron para describir su relación significa “Tener una persona hacia otra cierto sentimiento, en reciprocidad por el que ella le inspira.”; “Tenerse recíprocamente amor, cariño, afecto o estimación dos personas”. Es importante aclarar que durante la época colonial y republicana se han documentado un sinnúmero de relaciones escandalosas y/o ilícitas inclusive entre mantuanos y otra gente de poder, incluyendo al mismo padre de Simón Bolívar. Véase los escritos y libros editados por Elías Pino Iturrieta, *Contra lujuria, castidad: Historias de pecado en el siglo XVIII venezolano* (Caracas: Alfadil Ediciones, 1992); *Ventaneras y castas, diabólicas y honestas* (Caracas: Editorial Planeta, 1993); Elías Pino Iturrieta y Frédérique Lange, (coordinadores) *Quimeras de amor, honor y pecado en el siglo XVIII venezolano: Voces de la historia*. (Caracas: Editorial Planeta Venezolana, 1994); José Angel Rodríguez, *Babilonia de pecados: Norma y transgresión en Venezuela, siglo XVIII* (Caracas: Alfadil Ediciones: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación: Comisión de Estudios de Postgrado, 1998); Luis Pellicer, *La vivencia del honor en la Provincia de Venezuela, 1774-1809. Estudios de casos* (Caracas: Fundación Polar, 1996); Arlene J. Díaz, *Female Citizens, Patriarchs and the Law in Venezuela, 1786-1904* (Lincoln: University of Nebraska Press, 2004); Kimberly Jane Morse. “‘Aún en la muerte separados’: Class, Clergy, and Society in Aragua de Barcelona, Venezuela, 1820-1875.” Ph.D.diss, University of Texas at Austin, 2000.

liberal. Ya para el primer tercio del siglo XIX ser mantuano no era necesariamente sinónimo de distinción.

María Antonia no olvidaba que, por más que tratara, su vida siempre parecía discurrir a la sombra de la de su hermano. No en balde le escribió al Rey de España en 1816 desde su exilio en Curazao pidiéndole que no la penalizara por llevar el apellido de Bolívar porque ella seguía siendo una fiel servidora del Rey. Ella solicitaba que le permitiera regresar a Caracas y que le devolvieran todos sus bienes que habían sido confiscados durante la guerra.³ A ella le preocupaba sobremanera la posibilidad de que se perdiera el patrimonio familiar especialmente ahora que estaba viuda y a cargo de sus tres hijos. Por esto último regresa a Venezuela en 1823, a pesar de estar sumamente perturbada por el desorden político y social de Caracas. Pronto se puso a administrar y fomentar sus bienes, y eventualmente hasta se hizo cargo de administrar los de su hermano también. Ya para entonces, María Antonia habría sobrepasado su férreo apoyo al estado español para convertirse en una fiel servidora de los intereses económicos y políticos de su familia y los de Simón.⁴

En lo que se ha publicado sobre María Antonia, ella es presentada como la hermana realista que protegió españoles en su casa aún cuando su hermano y familia luchaban en el bando independentista, la confidente de Simón a quién le dio valiosos consejos, la mujer ambiciosa y avara que ostentaba las minas de Aroa que pertenecían a su hermano.⁵ Aun con ese repertorio, María Antonia tuvo la suerte de ser una de las pocas figuras femeninas que constan en la historiografía venezolana del siglo XIX y esto se lo debe nuevamente a su vínculo con Simón. La historia venezolana le ha dado justificadamente una gran atención a la figura del libertador, y la fascinación por su persona lo ha llevado a ser hasta descontextualizado de su entorno social, económico y político, dando por resultado una historia republicana en donde la mayoría de los venezolanos no constan y donde pocas son las mujeres que son mencionadas, entre ellas: la negra Hipólita (nodriza de Simón), la amante Manuelita Sáenz, y su hermana María Antonia.⁶

Como consecuencia de este “culto” a la figura del libertador, el discurso del nacimiento de la nación venezolana ve el periodo previo a 1830, cuando Venezuela se desliga de la Gran Colombia, como uno de promesa política donde el visionario Bolívar llevaba la voz cantante. Una vez éste es traicionado por José Antonio Páez y otros elementos que no “entiende” el proyecto bolivariano de un congreso hereditario y un poder ejecutivo fuerte, reaccionan a la poca atención que reciben de Bogotá, y piden la separación de Colombia y Ecuador en 1830. De ahí en adelante, hasta el siglo XX, la historia de Venezuela es percibida como una de desorden y

³ María Antonia Bolívar, “Representación a la Real Audiencia” e “Información promovida por María Antonia Bolívar sobre acreditar su conducta” *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, XXIII: 131 (julio-sept. 1950) 319-327.

⁴ Inés Quintero, *Criolla principal: María Antonia, hermana del Libertador* (Caracas: Fundación Bigott, 2003) 69-103.

⁵ Irma de-Sola Ricardo, *María Antonia Bolívar* (Caracas: Consejo Municipal del Distrito Federal, 1973); Paul Verna, *María Antonia y las minas de Aroa* (Caracas: Cuadernos Literarios de la Asociación de Escritores venezolanos, 1977); Inés Quintero *Criolla Principal*, 5-9.

⁶ Un esfuerzo por ampliar esta visión histórica es la colección coordinada por Ermila Troconis de Veracoechea, *La mujer en la historia de Venezuela*. (Caracas: Arte, 1995) y sus libros *Gobernadoras, cimarronas, conspiradoras y barraganas* (Caracas: Alfadil Ediciones, 1998) e *Indias, esclavas, mantuanas y primeras damas* (Caracas: Alfadil Ediciones, 1990). Sobre la decontextualización de la figura histórica de Bolívar véase Elías Pino Iturrieta, *Nueva lectura de la Carta de Jamaica* (Caracas: Monte Avila, 1999).

guerra, un pasado que carece de merecimientos para contar. Tal vez se puede hacer una excepción con el periodo de Antonio Guzmán Blanco, o el de Juan Vicente Gómez; dos gobernantes que pudieron imponer orden a un pueblo calificado por las clases dirigentes como “poco civilizado” y los cuales han sido bien poco estudiados.⁷ No exagero al decir que en la historiografía venezolana, lo que se ha escrito sobre Simón Bolívar sobrepasa lo que se ha escrito para el resto de la historia venezolana. De aquí el poco entendimiento y reconocimiento de la historia venezolana en el continente americano.

Entonces ahora yo, como historiadora, le añado a los deseos de María Antonia de ir contra el olvido, el olvido por parte de la historia misma y de la historiografía hacia las mujeres y los venezolanos que no eran blancos, adinerados y/o líderes políticos y militares. Este ensayo pretende trabajar este último aspecto (u olvido): la María Antonia como mujer de su tiempo y en su relación con un hombre de clase baja. A la María Antonia mantuana que le tocó vivir la transición de Venezuela como colonia de España a república independiente, como una mujer con deseos, pasiones y sentimientos, que, al tratarla de entender en este pleito con José Ygnacio Padrón, nos ayuda a intentar rescatar del olvido una historia decimonónica venezolana, esperemos, sin Simón Bolívar.

Padrón nos cuenta que había sido contratado por María Antonia hacía más de un año como su dependiente/ ayudante para manejar sus negocios y para que le trabajase como su escribano privado. Trabajó por cuatro meses solamente. Este arreglo fue terminado una vez que ellos llegaron a un “convenio privado”. Bajo este acuerdo “ha entrado muchas ocasiones a la casa y á la hora de comer; á las oraciones, u a las nueve o á las diez, y aun ha pernoctado en ella varias veces y que el objeto con que lo ha hecho es la consecuencia de la correspondencia privada que llevaba con ella.”⁸ Desmintiendo a unos testigos que susitaron dudas sobre la manera súbita en que el acusado se hizo de dinero, Padrón insistió en que todos sus bienes eran el fruto de su trabajo y de unos regalos de la señora Bolívar. Sus bienes incluían “una posada, una mula de silla, unas prendesitas, tambien un solar, un criadito un reloj y mis trastos de uso.” Dice Padrón que hacía un año había ganado unos 800 pesos producto de su trabajo como peinetero y “algun dinero que la señora Bolívar me ha regalado”... “entre bestias, algunas vacas, y dinero en efectivo, me ha regalado mil cuatrocientos o mil quinientos pesos.”⁹ Esta no era una suma insignificante: un esclavo en edad productiva valía unos 300 pesos y un trabajador común ganaba unos 3 pesos al mes en la década de los 1830.¹⁰

Padrón respondió que había recibido los regalos y el dinero por manos de la misma María Antonia y por medio de sus sirvientes. La lista de “prenderitas” incluía “una daguita; una espada; un relicario dorado con su cadenita; un relicario de plata, un busto del General Simón Bolívar; un cepillo; cinco pañuelos de batista, algunos ya usados; un cuadrito con dos enamorados que por

⁷ Estas ideas son discutidas más a fondo por Elías Pino Iturrieta, *El país archipiélago, 1830-1858* (Caracas: Fundación Bigott, 2001). Dos ejemplos de este tipo de historia, grandes contribuciones historiográficas en el momento que escribieron son: John V. Lombardi, *Venezuela: the Search for Order, the Dream of Progress* (New York: Oxford University Press, 1982), y Guillermo Morón, *Historia de Venezuela* (Caracas, Italgráfica, 1971).

⁸ “Seguidos contra Ignacio Padrón por atribuirsele el hurto de diez mil pesos,” ARPDF, Criminales, 1836, Letra P, exp. 7, pieza 1, fols. 20v-21rs.

⁹ “Seguidos contra Ygnacio Padrón”, fl. 24.

¹⁰ John V, Lombardi, *The Decline and Abolition of Negro Slavery in Venezuela, 1820-1854* (Westport: Greenwood Publishing Corporation, 1971) 157.

reverso tiene de letra de la misma Sra. María Antonia Bolívar estas palabras: *De Padrón*; una camisa; seis libritos en pasta; dos cadenas doradas; y unos botones que actualmente tiene puestos en la camisa”. Como regalo de cumpleaños le envió una mula con un criado. Las vacas que le obsequió, él mismo las seleccionó y buscó en la hacienda de la familia Bolívar en San Mateo.¹¹

El juez interrogó a los testigos de María Antonia quienes afirmaron que lo vieron encapotado cerca de su casa. A esto Padrón respondió que era cierto que había caminado muchas veces así vestido por su casa esperando un buen momento para entrar a casa de la Bolívar sin ser visto. A veces, tenía que esperar en la botica inglesa desde donde le escribía cartas a ella y se las mandaba con los esclavos. Una vez tuvo que, a petición de ella, forzar una ventana para entrar a la casa y evitar entrar por el corredor donde sería anunciado por los perros callejeros.¹²

Ahora el caso tenía otro tono: esto no parecía ser un robo pero un problema entre amantes. Para probar esto, Padrón incluyó en el pleito alguna de su correspondencia personal con la Bolívar la cual nos transporta a un intercambio de sentimientos, miedos, celos, expectativas y amenazas.¹³ En la primera carta, María Antonia está preocupada por los comentarios que ya existen en su vecindario sobre ella. Su reputación, baluarte importantísimo del honor de las clases altas estaba en juego. Según las reglas subyacentes entre las elites coloniales, comportamientos ilícitos eran permitidos siempre y cuando se mantuvieran en el más estricto secreto¹⁴. Pero ya las otras damas de alta sociedad caraqueña, que eran sus vecinas, estaban al tanto del drama de la mantuana:

Yo tengo un gran empeño en que V. se mude de aquí, por que ya no dejan pellejo, en este enpedrado que no me an quitado, con V.: Las sorondos D^a Concepcion leciona, la Gimenes, y la Alamo vea V. si tengo justo motivo, para no querer que (1v) V. viva aquí, le doy por el termino de dos años, diez ps. todos los meses, para que pague la casa y aunque yo le dé esto, igual quiera otra cosa, no crea V. que es para obligarlo a que me trate, No hay nada de eso: Somos libres para hacer cada uno lo que quiera sin agrabiarnos.¹⁵

Aunque le ofrece pagar otra vivienda para evitar más chismes en el vecindario dice hacerlo desinteresadamente y respetando la libertad de cada uno en su “trato”. Ahora bien, María Antonia terminó la carta advirtiéndole que “no juegue conmigo porque eso me desconsuela mucho.” Y más adelante le encarga dos peinetas sin oro para dos amigas y le pide que le arregle la de ella: “si me compone el letrero de la mia, porque ce lee claro ‘*Es de Ygnacio María Antonia Bolívar*’, si no la compone no me la puedo poner, y además es una mentira [lo] que puso el que la hizo.”¹⁶ Entonces la mantuana le paga la casa para evitar chismes, le dice que hay libertad en sus relaciones, le pide que no juegue con ella y que finalmente que le recíproque, es decir, que le provea algo material que simbolice la relación que hay entre ambos; algo que le dé un vínculo

¹¹ “Seguidos contra Ygnacio Padrón”, fl. 30v.

¹² “Seguidos contra Ygnacio Padrón”, fl. 32-33.

¹³ Hasta donde ha sido posible, he tratado de respetar el orden en que estas cartas aparecen en el pleito ya que las mismas no están fechadas. Las transcripciones respetan la manera como María Antonia las escribió.

¹⁴ Véase el libro de Ann Twinam, *Public Lives, Private Secrets: Gender, Honor, Sexuality, and Illegitimacy in Colonial Spanish America*. (Stanford CA: Stanford University Press, 1999).

¹⁵ “Seguidos contra Ygnacio Padrón”, Pieza 2, fls. 1-1v.

¹⁶ “Seguidos contra Ygnacio Padrón”, Pieza 2, fl. 4.

afectivo y simbólico a él. Esto no era algo nuevo. Desde la época colonial los amantes se intercambiaban algún objeto material como evidencia de un amor correspondido y la falta del mismo o la desestimación de ese “compromiso o pacto” llevaron a no pocos amantes a los tribunales caraqueños.¹⁷

Doña María Antonia quería tener una amistad especial con el joven Padrón y la manera como lo quiso atraer fue por medio de su dinero y atractivo por su posición social. Por ejemplo, ella le insiste en que siempre le servirá en lo que pueda y que “el dinero para la pulpería se lo daría gustosa si no temiera, que corria la misma suerte que todo lo que le he dado para su adelanto.”¹⁸ Según Padrón ella inicialmente le ofreció ese dinero, del cual sólo le dió 100 pesos para que no los malgastara. Luego le dijo que botara el pagaré acusando recibo por este préstamo ya “que sólo me la exijia para obligarme a trabajar [con ella]”.¹⁹ En otras palabras, la señora, haciéndole préstamos y regalos lo obligaba a que él estuviera al servicio de ella.

Ya en las siguientes misivas que incluye Padrón como pruebas permea la desilución de María Antonia: “Cacese lo mas pronto para que viva feliz. Adios.- El año pasado era hoy su amada protectora y este es su demonio.[sic]” Y aún en otra “A nadie tiene V. que quejarse, sino a su ninguna refccion y modo de obrar conmigo *la unica que a echo sacrificios*, de todos modos, solo por complacerle: a quien, a quien, *al mas rraro de los nacidos* somos ya libres, si para siempre V. de mi y yo de V. le juro por lo mas sagrado que es la Santísima Trinidad que jamas volvere arrastrar las cademas que por diez meses soporte por V. [Énfasis es mío]”²⁰

A la mantuana no le supo bien que supuestamente Padrón tuviese planes de casorio con otra mujer, especialmente después de todos los regalos y atenciones que había tenido con él. Ella hizo claro su desilución porque Padrón nunca le regaló nada: “L [tachado], tiene peyneta, regalada y Candelaria pañuelo, yo no tengo ni una flor, de memoria, y sí un sinnumero de ingraticudes, que conservar en mi memoria, por siempre, y para eterna experiencia, de ser libre y no sacrificarme por nadie.”²¹ Ella se convirtió en su protectora y Padrón aprovechó el ofrecimiento. Los “sacrificios” que hizo María Antonia, valían la pena ante esta ilusión sentimental. Estos incluían el llevar una relación secreta y escandalosa con un joven casi cuarenta años menor. Peor aún, Padrón era de clase baja y era “alto, delgado, tiene la nariz chata, color amarillento, pelo crespo, muchacho como de veintitrés años...se el veia muy galan y compuesto” de acuerdo a una testigo.²² La relación con él le podía poner una tacha a su honor, lo que era un claro riesgo (sacrificio) para ella. Pero María Antonia no entendía cómo era posible que él no le hiciera mayor caso y por eso lo tilda de raro. Ella entendía tener atractivos para los hombres: era una

¹⁷ Véase Díaz, *Female Citizens*, 164-170.

¹⁸ “Seguidos contra Ygnacio Padrón”, Pieza 2, fl. 3. El asunto del préstamo es importante ya que en abril de 1834 se aprobó una ley que dificultaba la obtención de préstamos ya que no protegía al deudor. Podemos deducir que María Antonia le brindó una gran oportunidad a Padrón al prestarle ese dinero que él supuestamente usó para comprar su posada. Sobre la ley del 10 abril de 1834 véase Pino Iturrieta *Ideas*, 54-5.

¹⁹ “Seguidos contra Ygnacio Padrón”, fl. 57v.

²⁰ “Seguidos contra Ygnacio Padrón”, Pieza 2, fl. 4. Inés Quintero apunta que María Antonia era devota a la Santísima Trinidad. Ella tuvo dos hijas adulterinas y llamó Trinidad a una de ellas. Véase su libro *Criolla principal*.

²¹ “Pruebas de Padrón,” Pieza 2, fl. 15.

²² “Seguidos contra Ygnacio Padrón”, Pieza 1, fl. 40.

mantuana, era hermana del libertador, era blanca, de prestigioso linaje, emparentada con las mejores familias de la capital y muy rica. Poseía unas características que fueron celosamente salvaguardadas por el estado español y por los mismos mantuanos.²³ Aun con ese bagaje él no le hizo caso después de un tiempo y eso era inconcebible para la señora.

Se tenía conocimiento de que María Antonia era poeta pero actualmente los poemas que Padrón incluyó como prueba parecen ser los únicos poemas que actualmente se conservan de ella.²⁴ Sin duda, su desilusión amorosa le inspiró.

Ygnacio no me es pocible
 á un que me ciento agrabiada
 Verte un ynstante borrado
 De mi corazon censible:
 Sino es el tuyo aceptable
 A una á mistad invariable
 Una vida mi cerable
 Tendrás en la sociedad
 Porque solo la amistad
 Hace la vida á preciable

Ojala io no tubiera
 Tanta cencibilidad
 qe con mas serenidad
 tu conducta ingrata viera
 Pero amigo áunque no quiera
 No puedo ver con paciencia
 Tu mala correspondencia
 A mi amistad fina y leal,
 Pues yo no en cuentro quémal
 Te aya echo en mi conciencia

María Antonia insiste en que no entiende cómo es que Padrón no corresponde a su amistad “fina” y “leal” y la razón por la cual él se distanció de ella. Su incapacidad de lograr el “servicio” e interés de Padrón no cabía en su manera de entender las relaciones humanas y por eso le augura consecuencias. Sin duda, ella debía sentirse muy segura de sus privilegios sociales para amenazarlo aunque fuese de manera discreta.

En otro poema posiblemente escrito el 20 de diciembre de 1836, dos meses después de dictada la sentencia en el Juzgado de Primera Instancia, cuando la sentencia fue apelada por ella e iba en curso a la Corte Superior, María Antonia vuelve a insistir en prosa:

²³ Twinam, *Public Lives*.

²⁴ Véase De Sola Ricardo, *María Antonia Bolívar*; María Antonia también le había comunicado a su hermano que era poeta y es posible que le incluyera algún poema en una de sus cartas. No obstante, hasta donde he sabido, no se conservan otros poemas que los que incluyo aquí. María Antonia Bolívar, “Representación a la Real Audiencia” e “Información promovida por María Antonia Bolívar sobre acreditar su conducta” *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, XXIII: 131 (julio-sept. 1950) 319-327.

No quiero no, recordar
 Cuanto me has hecho sufrir
 por no haber de repetir
 Lo que deseo olvidar:
 Tu has querido denigrar
 Mi honor, mi reputacion;
 Nunca pence que esta accion
 De un amigo me biniese,
 Y que me correspondiece
 Con una cruel sinrrason

Nunca tube otro contento
 que ser virte y agradarte,
 y en rretorno, de tu parte
 Solo rrecivo un maltrato
 Tu corazon es yngrato,
 Fuerza sera que lo diga,
 y si no quieres que siga
 en este juicio a firmada
 pruebame que estoy errada,
 Y siempre sere tu amiga."

Así las cosas, ella aprovecha para insistir en otra amenaza: ella abandonará el caso si él vuelve a su "amistad". Ya aquí su idea de sacrificio está claramente expuesta: su ingratitud ha denigrado su honor y reputación cuando ella sólo trató de servirlo y agradarlo. Este es nuevamente el tema de los últimos versos que incluyó el pleito:

Serbir para merecer
 Ninguno lo consiguió
 que á quell quemas
 Sir bio, ése menos
 merecio.

María Antonia, en esa misma carta le dice que no hace falta encontrarse en la ciudad ya que no le importa el qué dirán "que eso y mucho mas meresco yo, por bestia: Adios seas feliz sin mi para siempre para siempre." Pero no era el final ya que ella continuó su comunicado epistolar en el cual hacía patente su dolor: "Al fin ceacabara lo que no tiene rremedio, en berso y en prosa me he quejado y nada he sacado."²⁵

Al analizar esta correspondencia es claro que para María Antonia era inimaginable que Padrón prefiriera no estar con ella y lo que ella representa. Esto implicaba que él dejaría de recibir su ayuda y regalos, y tendría que depender primordialmente de su trabajo. En varias parte del caso, Padrón explica que sus posesiones materiales han sido producto de su "trabajo personal" como peinetero y escribano, ya que no había heredado nada de sus padres. Sí acepta

²⁵ "Seguidos contra Ygnacio Padrón", Pieza 2, fls. 15-16.

que algunos de sus bienes se los debe a regalos por parte de la señora Bolívar y a un préstamo que le tomó para completar la compra de la posada.²⁶ Tanto en el testimonio de Padrón como en una copia de una carta que él le escribió a ella, Padrón insiste que “nacé al mundo en cueros, mis brazos están robustos”. Padrón, en su narrativa, enfatiza el valor que él le da al trabajo físico al dejar claro que aunque nació sin bienes de fortuna, es un hombre hábil y capaz de adquirirlos por sí mismo. Es decir, no necesita depender de los favores de su amistad para subsistir.²⁷

Aquí, las palabras de Padrón son eco de las críticas que la gente pobre hacía de los mantuanos desde finales del siglo XVIII argumentando de que éstos no trabajaban y que como tal los mantuanos no merecían su posición social privilegiada ya que eso no se lo habían ganado por su esfuerzo y trabajo individual.²⁸ Además, insistían que físicamente los pobres eran iguales a los mantuanos; según un dicho popular de la época, “no hubo un Adán blanco y otro mulato.”²⁹ Es decir, la diferencia racial nada tenía que ver con la capacidad física de trabajar. Tantos parecen haber sido los retos a la jerarquía institucionalizada que para finales del siglo XVIII los mantuanos que eran parte del cabildo de Caracas se quejaron de las actitudes igualitarias de los pardos y mulatos.³⁰ En una carta al rey reclamaron que estas ideas que valoraban al individuo y la idea de igualdad habían llegado por medio del contrabando, aunque, en mi opinión, el mismo ya se había estado gestando desde la segunda mitad del siglo XVIII.³¹ Como he discutido en otro escrito, las clases bajas ya estaban desplegando unos valores individualistas y de igualdad antes de que las ideas de la Ilustración llegaran a Tierra Firme en libros que muchos de ellos ni podían leer.³²

Por ejemplo en distintos casos legales vemos a los pardos y a los mulatos defendiéndose de actos discriminatorios. En uno de ellos un pardo afirmó, al haber sido excluido de donde bailaban por no ser blanco, que con una espada en la mano “él era tan hombre como otro cualquiera”.³³ En otros, la idea de ser caballero, aristocrático o mantuano era sinónimo de ser vago. Claramente, los pardos y mulatos se defendían de los prejuicios de los mantuanos hacia ellos y en sus actitudes reafirmaban la idea de que ellos eran físicamente igual que los blancos. Esta actitud, que ya veían generalizada en Caracas preocupó sobremanera a los mantuanos que a finales del siglo XVIII se quejaron ante el rey por el carácter desafiante de los pardos y del empeño de los pardos y otros grupos de no aceptar ser tratados como personas que no tenían dignidad. Los tribunales en Venezuela atendieron no pocos casos relacionados a su la lucha de

²⁶ “Seguidos contra Ygnacio Padrón”, Pieza 1, fl. 24.

²⁷ “Seguidos contra Ygnacio Padrón”, fl. 42.

²⁸. Véase, por ejemplo: “Josefa Febles contra José Manuel Palacios por injurias de palabras,” Archivo del Registro Principal del Distrito Federal, (ARPDF), Civiles, 1839, Letra F, exp. 5, fols. 3-3v; “Maria Teresa Rengifo, parda libre, fue pretendida con palabra de casamiento y fue deshonrada por Sebastián Agudelo, mulato libre”, Archivo de la Academia Nacional de la Historia (AANH), Civiles, 1786, Letra R, Núm. 1, exp. 12, fol. 12r. y Elías Pino Iturrieta and Frédérique Lange, *Quimeras de amor, honor y pecado en el siglo XVIII venezolano, Voces de la Historia* (Caracas, Venezuela: Editorial Planeta Venezolana, 1994), 245.

²⁹. Díaz, *Female Citizens*, 4; 23-59.

³⁰. Santos Rodulfo Cortés, *El régimen de las “Gracias al Sacar” en Venezuela durante el período hispánico*. 2 vols. (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1978) 2:35.

³¹. Véase Pellicer, *Vivencia*, 111.

³². Para una visión distinta, véase Christine Hünefeldt, *Liberalism in the Bedroom: Quarreling Spouses in Nineteenth-Century Lima* (University Park: Pennsylvania State University Press, 1999) 9-10.

³³. Pellicer, *Vivencia*, 73-74.

estos grupos por movilidad social, y por defender su sentido de honor individual en sus hogares, en espacios públicos y en los tribunales.

Esta actitud por parte de las clases bajas, comprensiblemente, sólo creció en Venezuela a raíz del comportamiento de los mantuanos ante la cédula de gracias al sacar, el código negro y, sobre todo, con la conspiración de Gual y España de 1797 donde la meta era establecer una república independiente inspirada en las ideas de la revolución francesa donde habría igualdad entre las razas.³⁴ Más tarde, con el establecimiento de la primera república en Venezuela en 1811, esa primera constitución formalizó la idea de que todos los hombres libres en Venezuela eran iguales ante la ley.³⁵ Es decir, que la ley no reconocería privilegios basados en el nacimiento, pureza de sangre, nobleza o estatus corporativo. Todas las leyes que imponían una degradación civil a los pardos fueron abolidas e hicieron a los pardos iguales a todas las razas.³⁶ Este lenguaje de igualdad y ciudadanía era muy inclusivo, por lo que no extraña entonces las observaciones de un viajero inglés en la Caracas de los 1830s "a general degree of freedom...now exists among the races," y añadía, "negroes and mulattoes [have] the privilege of greeting any person, whatever his rank or situation in life, with the familiar appellation of citizen."³⁷ Esta noción fue utilizada hasta por las mujeres de clases altas y bajas para reclamar una igual protección de las leyes en sus relaciones con los hombres.³⁸ Además, era bastante generalizada la opinión de que los aristócratas militares eran parásitos y enemigos de la prosperidad porque ellos estaban acostumbrados a vivir de riquezas heredadas o de la renta de sus propiedades y no de su propio trabajo físico.³⁹ Dada estas críticas, se puede entender que el honor masculino de Padrón, como hombre nacido en una primera generación post-independientista, iba en contra de la idea de vivir de los favores y valores aristocráticos de María Antonia.⁴⁰ Es posible que una vez consiguiera comprar su posada con un préstamo que le hiciera a la mantuana, su interés en ella fuera en declive.

³⁴ Díaz, *Female Citizens*, 53-55.

³⁵ Arts. 154 y 226 de la constitución de 1811. Aunque esta constitución liberal y republicana fue la pionera en la América hispana, sólo duró por un año. No obstante, sirvió de modelo para las subsiguientes constituciones de este país. Véase Allan R. Brewer-Carías, *Las constituciones de Venezuela* (Madrid: Universidad del Táchira y Centro de Estudios Constitucionales, 1985), 15-52.

³⁶ Constitución de 1811, capítulo IX, arts. 201-226.

³⁷ Estas son las palabras de John Hawkshaw quien visitó a Caracas en 1838. Tomé esta cita de Friedman, "City of Caracas," 108, 238. Otro viajero, Edward B. Eastwick, también tuvo palabras de entusiasmo ante la manera tan generalizada en que la doctrina de igualdad se practicaba en la Venezuela de principio de siglo XIX. Véase Elías Pino Iturrieta y Pedro Enrique Calzadilla, compiladores, *La mirada del otro: viajeros extranjeros en la Venezuela del siglo XIX* (Caracas: Fundación Bigott, 1993), 148. Estas ideas también están reflejadas en las cartas que Sir Robert Ker Porter escribió a diplomáticos, políticos y amigos íntimos (Porter mss, 1799-1843, Lilly Library, Indiana University. Véase también los trabajos de Elías Pino Iturrieta, *Fueros, civilización y ciudadanía: Estudios sobre el siglo XIX en Venezuela*. (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2000); Alfonso Múnera, *El fracaso de la nación: Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1821)*. (Bogotá: Ancora Editores, 1998); y Aline Helg, *Liberty & Equality in Caribbean Colombia* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2004) quienes discuten el discurso de igualdad prevalente en Venezuela y Colombia a principios del siglo XIX.

³⁸ Díaz, *Female Citizens*, 132-170.

³⁹ Pino Iturrieta, *Ideas*, 170.

⁴⁰ Para una discusión sobre nociones de masculinidad en este periodo véase Arlene J. Díaz, "From Aristocrats to Landowners: The Masculine Struggles for Political Leadership in Venezuela, 1777-1830" ponencia presentada en el congreso *New Elites, Old Regimes: Trajectories of Imperial Change, 1700-1850*, Yale Center for International and Area Studies, Yale University, 28al 29 de abril de 2006.

Lo interesante aquí es que María Antonia todavía, a la altura de los 1820s, se aferraba a unas ideas que ya no tenían resonancia. En sus cartas a su hermano Simón ella repite su angustia por la falta de orden social, es decir, por el orden jerárquico y desigual que veía perdido.⁴¹ Ya no había respeto; la gente lo criticaba todo, inclusive a las autoridades. Su identidad era más frecuentemente fundamentada en su linaje Bolívar que en ella como persona autónoma o como mujer. María Antonia no era tenida como impropia por llevar adelante sus negocios, aunque muchas veces su hermano criticó sus decisiones. Esas libertades, inclusive emitir consejos políticos, eran al parecer cónsonos con la gente de su estirpe social en la que todos los miembros debían contribuir al mantenimiento y bienestar de la corporación familiar.⁴² Por otro lado, se sabe que María Antonia, dio a luz a dos niñas, una producto de sus relaciones con don Felipe Martínez, Oidor del máximo tribunal de justicia de la provincia de Caracas a principios del siglo XIX cuando estaba aún casada con Pablo de Clemente y Palacio.⁴³ Como otros mantuanos, María Antonia se amparaba en sus prerrogativas sociales para salirse del comportamiento que las instituciones como la iglesia y el estado esperaban de los miembros de su renglón social. Trabajos recientes apuntan a la existencia de un cierto nivel de flexibilidad en los comportamientos y membresía las élites hispanoamericanas a finales del periodo colonial.⁴⁴ Sin embargo la Venezuela independiente no llevó a que María Antonia se adhiriese a algún entendimiento que pudiéramos llamar moderno y liberal a lo largo de sus años contrario a su hermano Simón.⁴⁵ Se pudiera pensar que las ideas aristocráticas de doña María Antonia existieron entre una élite minoritaria como un anacronismo en la época republicana.⁴⁶

Se puede afirmar entonces que la disputa entre Padrón y María Antonia es uno de carácter ideológico también. Por un lado tenemos una mantuana nacida y criada en tiempos de España, donde una rígida jerarquía social y racial era avalada por el estado y, por otro, un hombre pardo nacido alrededor de 1815, en tiempos de libertad, igualdad e independencia política. Eran dos personas nacidas en momentos históricamente diferentes, eso sin considerar sus diferencias de clase y educación entre otros. Esto nos ayuda a entender por qué para María Antonia era inconcebible que Padrón decidiera no corresponderle cuando su amistad le podía proporcionar un mejor estilo de vida, pero como ella misma le dice: “pero todo es en vano cuando Dios trabajos destina al hombre”⁴⁷ Son también reveladoras las palabras de María Antonia cuando supo que se iba a casar: “hoy me han dicho que la que has a tomar por compañera es una mulata. Si necesitas de dinero para beneficiarlo á biesa, para que no sedemore la cosa; No le quites los becerros a las vacas.”⁴⁸ María Antonia critica dos aspectos importantes aquí. Por un lado, hace claro que la

⁴¹ Quintero, *Criolla principal*, 92.

⁴² Sarah Chambers and Lisa Norling, “Choosing to Be a Subject: Loyalist Women in the Revolutionary Atlantic World,” *Journal of Women’s History* 20:1 (2008) 39-62.

⁴³ Quintero, *Criolla Principal*, 150-1.

⁴⁴ Twinam, *Public Lives, Private Secrets*. Chambers y Norling, “Choosing to be a Subject”.

⁴⁵ Para esta lectura de las cartas e historiografía me inspire en la metodología usada por Dror Wahrman, en *The Making of the Modern Self*, (New Haven: Yale University Press, 2004) 13. Aunque esto es una investigación que tengo en progreso, se puede afirmar que tal no fue el caso con su hermano Simón. Sus escritos revelan una cierta transformación en sus ideas aristocráticas entre 1811 y 1830.

⁴⁶ De hecho, un año antes de que ella sometiera su pleito a los tribunales hubo un fracasado golpe de estado en julio de 1835 organizado por algunos mantuanos y militares que batallaron con Bolívar en las guerras de independencia pero que fue rápidamente controlado por José Antonio Páez.

⁴⁷ “Contra Ygnacio Padron”, Pieza 2, fl. 17.

⁴⁸ “Contra Ygnacio Padron,” fl. 50.

novia de Padrón era mujer sumamente joven. De hecho, por primera vez en el pleito hay una referencia a la distancia de edades entre ellos y el asunto fue traído por la misma María Antonia, quien presenta a la novia como una niña que aún necesita de los cuidados de su madre. Ella, en contraste no dependía de nadie. Por otro lado, la mantuana le ofreció investigar el linaje racial de la mujer con que Padrón supuestamente se iba a casar. Claramente, para María Antonia, su preocupación por el estatus social, pureza de sangre y reputación era sumamente importante aún a la altura de 1836; para Padrón esto era un asunto baladí. María Antonia, que constantemente criticó el desorden social y la falta de jerarquías en la Venezuela independiente, contradictoriamente, vivió en carne propia la pasión y el deseo que hizo que muchos otros venezolanos y venezolanas se unieran y rompieran con el discrimen institucionalizado de la colonia.

Y es que en realidad eran nuevos tiempos. Desde los 1820s se venía desarrollando una serie de eventos que enfrentaron al liderato del José Antonio Páez, líder indiscutible de los llanos venezolanos donde residía el poder militar del país y fuerte defensor de los intereses venezolanos, frente al de Simón Bolívar que buscaba la estabilidad de la Gran Colombia cuya sede central residía en Bogotá. Era claro que el bienestar de Venezuela no necesariamente era tan importante para el gobierno central en Bogotá en esos momentos. Como resultado, según nos explica Inés Quintero, la oposición hacia Bolívar creció y a su hermana María Antonia “le toco sufrir todas las humillaciones que publicaban sobre su hermano, al cual criticaban como el creador de todos los problemas del país. Lo acusaban de no seguir las leyes, de tener inclinaciones absolutistas y tiránicas, y su Constitución para la República de Bolivia que incluía una presidencia vitalicia junto con un ejecutivo que tenía grandes poderes.”⁴⁹

Al crecer la oposición hacia Bolívar, el gobierno de Bogotá le autorizó en 1828 que estableciera una dictadura para prevenir la desintegración de la Gran Colombia. Esas acciones fueron duramente criticadas por la prensa. Circularon rumores de que Bolívar sólo buscaba coronarse como Iturbide o Napoleón y establecer una monarquía que lo prolongara en el poder, aspiraciones que ponían en entredicho sus ideas liberales. Se temía que con estas acciones de Bolívar el gobierno central en Bogotá regresara a Venezuela los privilegios a los aristócratas reestableciendo los títulos nobiliarios, a los curas al renovar el fuero eclesiástico y sobre todo, la desigualdad y jerarquía preponderante en tiempos de España. En otras palabras, todo lo ganado por medio de guerras y luchas intestinas se perdería si Bolívar seguía en el poder.⁵⁰ Todas esas críticas fueron seguramente muy sufridas por María Antonia, especialmente cuando llegaron hasta publicar insidias sobre Simón y su familia. Tristemente, el rechazo a Bolívar gradualmente unió la opinión pública y no faltó el que intentara asesinarlo. Más triste aún para la mantuana, el congreso venezolano aprobó un proyecto para absolver a los culpables de la intento de asesinato reclamando que tuvieron motivos patrióticos. Adicionalmente le solicitaron a Colombia que expulsase a Bolívar del territorio Colombiano pues su presencia era una amenaza a los intereses nacionales de Venezuela. Todo esto debió haber sido la hecatombe y fuente de una gran inseguridad para María Antonia ya que, con razón, ella misma esperaba ser expulsada o hasta asesinada porque algunos de los “más deshabetados o furiosos dicen que debe ser destruida la familia Bolívar hasta la quinta generación...”⁵¹

⁴⁹ Quintero, *Criolla principal*, 107.

⁵⁰ Quintero, *Criolla principal*, 109.

⁵¹ Quintero, *Criolla principal*, 115-18.

Los eventos de 1829 en Valencia que precipitaron la separación de Venezuela de la Gran Colombia, unió a hombres civiles letrados, hacendados, comerciantes y algunos militares en una causa común. Apoyaron el liderato de Páez, quien recién había sido expulsado de su cargo como Comandante General de Venezuela por el gobierno en Bogotá, y demandaron la separación de Colombia y Ecuador. Claramente había una gran hostilidad hacia Bolívar a quien se le acusaba de imponer en Venezuela un gobierno central que era contrario a lo establecido desde la primera constitución del país. La autoridad del Libertador sobre Venezuela fue denegada y hasta se le prohibió entrar al país. Como consecuencia, y en espera de calmar los ánimos, Bolívar renunció a la presidencia de la Gran Colombia en marzo de 1830 y meses más tarde murió humillada y olvidada lejos de su nativa Caracas.

Después de la separación de Colombia y Ecuador en 1830, el ahora Presidente José Antonio Páez se enfocó en reconstruir la economía y construir una nueva Venezuela. Con la ayuda de los hacendados, esclavistas, comerciantes y la ciudadanía educada estableció leyes que promovieran el desarrollo económico y la estabilidad política del país. El aparato legal, funcionó a pesar de la falta de un código civil y criminal nacional. Aunque hubo una gran confusión creada el uso de varios códigos legales que se heredaron de la época colonial, había un interés en darle cohesión al estado y consolidar su legitimidad por medio de un aparato judicial que funcionase. Sin duda, las instituciones legales mantuvieron una continuidad con los tiempos coloniales aún en tiempo de crisis política o social, aunque permeó claramente en el lenguaje de los jueces y de muchos litigantes el nuevo discurso de igualdad y libertad.⁵²

La sentencia en el caso de María Antonia fue un claro reflejo de los nuevos tiempos de los 1830s. Ya no tenía los privilegios que ella hubiera pensado tener en la colonia. En la sentencia pronunciada por el juez de primera instancia él cuestionó la veracidad de los hechos presentados por María Antonia Bolívar. Ella trajo toda la investigación al tribunal, y las pruebas: “ella misma es la que presenta en ocho de setiembre el cuerpo del delito y ella misma es la que denuncia el hecho.”. El único testigo creíble era María Lorenza, antigua esclava de la madre de Padrón y quien fuera libertada por María Antonia Bolívar poco después del robo, acto muy sospechoso. Según el informe de sentencia, desde el principio cuando se tomó la declaración de María Lorenza se sospechó de su veracidad. La esclava se resistió a decir quién era la persona que la mandó venir al tribunal (doña María Antonia) y no pudo reconocer los bustos que supuestamente ella misma había encontrado debajo del colchón de Padrón. Además, dice el juez, esto es particularmente sospechoso cuando la señora Bolívar tardó cuatro meses y medio en reportar el robo a las autoridades. El juez absolvió a Padrón de la instancia y condenó a María Antonia a pagar los gastos de justicia ya que no se pudo probar el delito del denunciado.⁵³

Aunque la sentencia fue escrita el 17 de octubre de 1836, no fue si no dos días después que María Antonia fue citada al tribunal para darle conocimiento de la misma. Según el informe de Juan Jacinto Rivas, juez de primera instancia interino (versión que coincide con el de otros testigos oculares):

⁵² Tulio Chiossone, *Formación jurídica de Venezuela en la colonia y en la república* (Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1980), 123-24. Véase también, Díaz, *Female Citizens*, 132-149.

⁵³ “Contra Ygnacio Padron”, Pieza 2, fl. 101.

la Sra. María Antonia Bolívar se le notificó en audiencia publica la sentencia pronunciada en la causa contra Ignacio Padrón por hurto y apeló dicha Sra. De ella para ante S.E. de la Corte Superior y después de extendida y firmada la diligencia llamé a mi mesa a la Sra. Bolívar y traté de devolverle los dos bustos de oro que acompañó al de su escrito de denuncia folio 49 según solicitó allí. Al dárselas me contestó la Sra. Bolívar con estas palabras “Déjelos ahí, eso no vale nada” de pronto me reí y le dije “tome Ud. Sra. sus bustos” y ella siguió siempre de espaldas y tratando de retirarse, y me dijo otra vez, “Sírvase Ud. De ellos, eso no vale nada, déjelos Ud. Pero todo esto dicho con un tono y de una manera que no pude menos que creer que la Sra. Bolívar me dirigía un insulto. Por cuya razón enseñándome le dije entonces “Sra. si U. trata de insultarme con esos conceptos guárdese Ud. de hacerlo tome Ud. Sus bustos y retírese, Había presente en la barra como treinta personas y tomando la Sra. Bolívar los bustos en sus manos dijo siempre en el mismo tono “yo no insulto a Ud. sino lo que digo es que esto no vale nada y tiró los bustos al suelo con un ademán demasiado irrespetuoso, Entonces fue que el juez le dijo: Sra. levante Ud. esos bustos del suelo y si Ud. no me guarda los respetos que se me deben como juez, la mandaré a la cárcel.” Levantó los bustos y se retiró replicando, por cuyo motivo le dirigió estas palabras. “Sra. sea Ud. mas recatada y en otra ocasión respete Ud. las autoridades como se debe”- (subrayado es original del documento).⁵⁴

Esta descripción me hace pensar en el carácter fuerte de esta mantuana pero también en la humillación que la señora debió haber experimentado. La gente en esa sala debió haberse reído de la actitud altanera de María Antonia, del jugoso chisme que ahora era voz pública y del doble sentido de que “sus bustos” no valían nada. El juez tuvo que insistir en que ella los recogiera del piso varias veces, acción que tuvo que hacer y que, al frente de tanta gente, bien pudo haber sido una gran humillación para esta señora de 59 años. El linaje Bolívar, su membresía mantuana, su fuente de su identidad ya no valía nada. Ni la antigua gloria de su hermano influenció la decisión de la corte como ella hubiera querido y esperado. Y si, tenía razón: Bolívar estaba en ese momento olvidado y traicionado...ni sus restos habían traído a Caracas como él lo pidió antes de morir seis años atrás.

El juez aprovechó como en otras ocasiones a reprenderla. Le advirtió que fuera más recatada y honesta en el futuro y que respetara a las autoridades. Estas palabras del juez no eran de gratis. Las cortes de los 1830 amonestaron a las parejas que vivieron en concubinato ya que no eran percibidas como gente de orden (gran preocupación en ese tiempo) y de moral.⁵⁵ El gobierno insistió en que las mujeres debían volver a su espacio y deber doméstico el cual había sido violado por las de independencia. Durante las guerras, las mujeres, incluyendo a María Antonia, fueron muy activas ya sea protegiendo y cuidado de la supervivencia de la familia y/o militares, o bien fuera defendiendo y participando de las campañas militares. Una vez se consiguió una relativa tranquilidad, especialmente después de la década de 1820s, el gobierno reforzó la idea de que las mujeres debían regresar a sus hogares y ahora ellos, los padres de familia y líderes del gobierno les tenderían su cuidado paternal.⁵⁶ Para formalizar este vínculo y

⁵⁴ “Contra Ygnacio Padron”, Pieza 2, fl. 108v.

⁵⁵ Véase por ejemplo: "Criminales contra José Yrrizarri por heridas," ARPDF, Civiles, 1838, Letra Y, exp. 3; "Criminales contra Teodora Castro por heridas," ARPDF, Civiles, 1839, Letra C, exp. 6.

⁵⁶ Julie Skurski, “The Leader and the ‘People’: Representing the Nation in Postcolonial Venezuela,” PhD

legitimar al hombre como padre de familia, las parejas debían formalizar sus relaciones mediante el matrimonio.⁵⁷ Luego de las sangrientas guerras de independencia, fue imperativo crear un orden que reafirmara la domesticidad femenina y el rol de los hombres de proteger, no sólo sus hogares pero también su nueva nación. María Antonia, como viuda rica que era, no estaba bajo la patria potestad de ningún hombre y como tal tenía la libertad legal de representarse a sí misma en sus asuntos; es decir, ella tenía unas libertades como mujer que muchas carecían. Por encima de esto asumía una protección tácita del tribunal hacia las prerrogativas de la gente de su clase. No obstante, el juez aquí enfatizó su falta de juicio y de recato además de su falta de seriedad cuando utilizó los mecanismos del estado maliciosamente. Su apelación a la Corte Superior no le brindó ningún consuelo ya que la acusaban a ella de haber actuado con falsedad y malicia al denunciar en los tribunales un hecho en el que tenía interés propio.

Ya para el viernes 21 de octubre de 1836, escribe el diplomático británico Sir Robert Ker Porter en su diario:

Aguaceros. No hay novedades. La hermana favorita de Bolívar, María Antonia, una joven de 60 años y viuda también (pero que en su viudez ha producido un par de bolivarianos espurios) se ha enamorado, y no poco, de un joven criollo, y le ha entregado unos 8.000 dólares en varias ocasiones, además de regalarle muchas de las medallas de oro que su célebre hermano había recibido, o más bien se habían acuñado en su honor, durante su más gloriosa carrera, después de enviudar. Se suscitó una disputa ente estos dos amadores mal emparejados, y la dama repentinamente acusó al joven de haberle robado la suma, etc., en cuestión. Se le encarceló, se llevó a cabo el juicio, o más bien la instrucción legal, donde salió a relucir toda la correspondencia amorosa entre las partes, demostrando que había un *quid pro quo*. El inocente fue absuelto, y *Madame* se ha quedado con este ejemplo de sus amoríos expuesto ante el mundo caraqueño.⁵⁸

A juzgar por la fecha en que Porter hizo esta entrada a su diario, es muy posible que el chisme se regara por toda la ciudad poco después de la visita de María Antonia al tribunal. Ya para ese día, las exageraciones que hicieron sobre el robo son notorias. La vergüenza de María Antonia ante lo ocurrido debió haber sido tremenda. Según Padrón ella se disponía a enajenar sus propiedades para escaparse de Caracas y no tener que regresar al tribunal a pagar los costos del pleito y enfrentarse a más humillaciones.⁵⁹

El escándalo de doña María Antonia nos abrió a un mundo complejo donde las ideas y los valores de una época se encontraron cara a cara en vida privada entre dos amantes, cuyas vidas no estaban del todo desligadas de la historia política, económica y social de ese momento, y cuya experiencia nos ayuda a entender mejor la historia venezolana decimonónica. Al final, quedó claro que las ideas mantuanas ya no tenían cabida en esta Venezuela republicana. Lo que

Dissertation, University of Chicago, 1993, 18.

⁵⁷ Pino Iturrieta, *Ventaneras*, 69.

⁵⁸ Sir Robert Ker Porter, *Diario de un diplomático británico en Venezuela, 1825-1842* (Caracas: Fundación Polar, 1997) 776.

⁵⁹ "Contra Ygnacio Padron". Pieza 2, **.

prevaleció fueron las ideas liberales del individualismo, libertad e igualdad—en el entendimiento de Padrón, un venezolano común, en el de los tribunales y el estado. Unas ideas importantísimas (tal vez pioneras) en el contexto hispanoamericano y que debían estar para entonces muy arraigadas en la Venezuela de los 1830s. En efecto, nuevas investigaciones sobre este periodo, nos ayudan a entender por qué las elites y el liderato político quiso durante este periodo ahogar las voces democráticas de las clases bajas con un líder fuerte que las pudiera controlar.⁶⁰

El 7 de octubre de 1842 María Antonia Bolívar murió en Caracas muy posiblemente sin saber que el cuerpo de su hermano finalmente sería trasladado en pocos meses--17 de diciembre--y que poco después comenzaría un gran culto alrededor de la Libertador promovido por las elites en el poder desde el último tercio del siglo XIX para legitimar su rol dirigente en la nación venezolana. Hoy, María Antonia y Padrón nos brindaron una ventana a las otras historias que no son tan visibles pero que no dejan de ser importantes; el de cómo la gente misma vivió esa época de transición y qué podemos aprehender de la misma. Nos ayuda a no olvidar a María Antonia como mujer de su época, ni de su carácter, ni sus acciones y sufrimientos al ver el odio hacia su hermano, su honor mantuano mancillado tanto en la política y como en los tribunales, y el desamor de un hombre mucho más joven que ella. No olvidamos tampoco al pardo José Ygnacio Padrón en su demostración de valores individualistas, igualitarios y liberales. Nos recuerda que ya en 1836 se vivían otros tiempos; igualdad y libertad eran consignas importantes para muchos pero de lo cual no hay memoria en la historia de las mujeres y venezolanos comunes, cuyas historias están por escribirse en la historia del siglo XIX venezolano.

⁶⁰ Sobre este tema véase el libro de Elías Pino Iturrieta, *El país archipiélago* y la tesis doctoral de Julie Skurski, ‘The Leader’ and the ‘People.’